



Ciudad de México, 02 de junio de 2019
DCI/B/008/2019

RATIFICA FONACOT SU LIDERAZGO COMO INSTITUCIÓN CREDITICIA ANTE FITCH RATINGS

- *El corporativo especializado internacional, con sede en Nueva York, refrendó la calificación más alta posible otorgada a una institución financiera.*

Con información financiera a marzo de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación “AAA (mex) vra”, sobre los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBs) del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), con lo que se confirma e desempeño positivo de esta entidad financiera del Gobierno de México que otorga crédito barato y accesible a los trabajadores formales, tanto del sector público como privado.

De acuerdo al documento emitido por Fitch el pasado 31 de mayo, la ratificación de la calificación se fundamenta en el desempeño observado del portafolio crediticio bursatilizado, el cual, se encuentra dentro del margen de las expectativas, así como en la mejora crediticia y en una positiva administración de portafolios bursatilizados.

Al respecto, el Director General del Instituto Fonacot, Alberto Ortiz Bolaños, destacó la estabilidad financiera con la que opera la entidad a su cargo, pues, agregó, se han implementado políticas responsables de operación en beneficio de los usuarios.

“Esta administración se ha caracterizado por generar políticas que contribuyan al buen funcionamiento del Instituto, nuestro objetivo es consolidarlo como la mejor opción de financiamiento de los trabajadores mexicanos”.

Detalló que se han tomado medidas para bajar más el porcentaje de morosidad y eficientar la operación, a fin de contar con más ingresos para mejorar las condiciones en que se otorgan los créditos.

Cabe destacar que para determinar el máximo grado de inversión para los certificados del Instituto Fonacot, la calificadora internacional evaluó favorablemente los siguientes factores: el riesgo de incumplimiento del deudor, las características del portafolio, la dinámica del flujo en efectivo, los niveles de cobranza estables, el adecuado nivel de mejora crediticia, los riesgos de contraparte mitigados, el riesgo de confusión de efectivo e interrupción de pagos, así como los riesgos operacionales y del administrador.


